Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SOPDUyMA-100-2024

1. Nombre de la regulación

Nom-043-Semarnat-1993, Que Establece los Niveles Máximos Permisibles de Emisión a la Atmosfera de Partículas Solidas Provenientes de Fuentes Fijas

2. URL de la regulación

http://legismex.mty.itesm.mx/normas/ecol/ecol043.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
1993-06-23	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2003-04-23	Norma

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- 1.- Objeto.
- 2.- Campo de Aplicación.
- 3.- Referencias.
- 4.- Definiciones.
- 4.1 Flujo de Gases.
- 4.2 Zona Fronteriza Norte.
- 4.3 Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara.
- 4.4 Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- 4.5 Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey.

- 5.- Especificaciones.
- 5.1 Para Efectos de Esta Normas
- 5.1.1 Las Zonas Metropolitanas
- 5.2 Los Niveles Máximos de Emisión
- 5.2.1 La Interpolación y la Extrapolación de los Datos
- 5.2.1.1 Para Zonas Críticas:
- 5.2.1.2 Para El Resto del País:
- 5.3 Para Los Efectos de Cuantificación de las Emisiones
- 6.- Vigilancia.
- 6.1 La Secretaría de Desarrollo
- 7.- Sanciones.
- 7.1 El Incumplimiento de la Presente Norma Oficial Mexicana será Sancionado
- 8.- Bibliografía.
- 9.- Concordancia con Normas Internacionales
- 9.1 Esta Norma Oficial Mexicana no Coincide con Ninguna Norma Internacional.
- 10.- Vigencia

12. Objeto de la regulación	13. Materia regulada
Esta norma oficial mexicana establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuente fijas.	Materia en Medio Ambiente

14.Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16.Trámites y servicios relacionados con la regulación
Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud	Ciudadanos que generen algún tipo de contaminación atmosférica	Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Obra+P%C3%BAblica%2C+Desarrollo+Urbano+y+Medio+Ambiente+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Desarrollo+Urbano%2C+Ordenamiento+Territorial+y+Medio+Ambiente+%2F+Jefatura+de+Medio+Ambiente

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación	18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación
N/A	No Aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

21. Información adicional sobre la regulación

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria para los responsables de las fuentes fijas que emitan partículas sólidas a la atmósfera, con la excepción de las que se rigen por normas oficiales mexicanas específicas.

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Alfredo Pérez Cruz, Director de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente